

N° 1219-P.—San José, 17 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

ACUERDA:

Artículo 1°—Llamar al ejercicio de la Presidencia de la República al Primer Vicepresidente, Lic. Rodrigo Oreamuno Blanco, durante su visita a West Point, Estados Unidos de América del 17 al 19 de octubre de 1997, con el objetivo de atender una invitación de las autoridades norteamericanas para visitar el "United States Military Academy".

Artículo 2°—Rige a partir del 17 al 19 de octubre de 1997.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—1 vez.—C-1000.—(63783).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

N° 226.—San José, 11 de setiembre de 1997

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

De conformidad con lo establecido por el artículo 140 de la Constitución Política.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar al Arq. Carlos Eduardo Umaña Ugalde, cédula 1-465-109, funcionario de la Asesoría de Planificación de este Ministerio, para que viaje a la República de México, a participar en el Curso Sistemas Integrados de Transportes, a realizarse en la Ciudad de Querétaro del 22 de setiembre al 3 de octubre del año en curso.

Artículo 2°—El MOPT, a través de los Programa 301- Planificación de Transportes cubrirán los Gastos de Transportes, Subpartida 142 por un monto de \$ 484,00.

Artículo 3°—Rige del 21 de setiembre al 5 de octubre de 1997.

Publíquese.—JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Silva Vargas.—1 vez.—(Solicitud N° 11597).—C-1500.—(63190).

N° 228.—San José, 26 de setiembre de 1997

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

De conformidad con lo establecido por el artículo 140 de la Constitución Política.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorizar a la Ingeniera Patricia Mora Abarca, cédula 1-467-259. Responsable de Medios de Transporte de la Asesoría de Planificación de este Ministerio, para que participe en Gestión Ambiental Urbano, como parte del Proyecto de Apoyo al Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible. ATN/SF4717., a realizarse en Curitiba, Brasil, los días 11 al 19 de octubre de 1997.

Artículo 2°—Los gastos de transporte y alojamiento serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El MOPT, a través del Programa 301 Planificación de Transportes, Subpartida 132-Gastos de Viajes en el Exterior, le otorgará una suma complementaria de \$ 75 dólares diarios durante su estadía para un total de \$ 675,00 dólares.

Artículo 3°—Rige del 11 al 19 de octubre de 1997.

Publíquese.—JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Silva Vargas.—1 vez.—(O.C. 11597).—C-1500.—(63191).

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

N° 024-C.—San José, 10 de setiembre de 1997

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en el Decreto Ejecutivo N° 17537-C del 28 de abril de 1987, publicado en "La Gaceta" N° 105 del 3 de junio de 1987 y sus reformas,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Integrar el Jurado del Premio "Angela Acuña Brawn" para 1997 con las siguientes personas:

Ana Isábel García Quesada, cédula de identidad N° 1-542-893, Propietaria.

Amalia Palacino Castillo, cédula de identidad N° 1-820-462, Suplente.

Representantes del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Eugenia Soto Baltodano, cédula de identidad N° 1-694-644, Propietaria.

Rosa María Carvajal Montes de Oca, cédula de identidad N° 1-219-177, Suplente.

Representantes de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.

Ana Isabel Solano Brenes, cédula de identidad N° 3-226-807, Propietaria.

Patricia Jiménez Gómez, cédula de identidad N° 1-513-648, Suplente.

Representantes del Comité Nacional de la Mujer Cooperativista.

Sonia de la Cruz Malavassi, cédula de identidad N° 1-451-719, Propietaria.

Ana Lucía Villarreal Montoya, cédula de identidad N° 1-461-337, Suplente.

Representantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

Carlos Freer Valle, cédula de identidad N° 3-144-513.

Xinia Sánchez Monge, cédula de identidad N° 1-542-272, Suplente.

Representantes del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural.

Thais Aguilar, Zúñiga, cédula de identidad N° 1-587-972, Propietaria.

Silvia Castillo Nieto, cédula de identidad N° 1-626-703, Suplente.

Representantes del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Artículo 2°—Rige a partir de la fecha.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.—1 vez.—(O.C. N° 981).—C-4550.—(63157).

N° 26-C.—San José, 2 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y el decreto ejecutivo N° 22117-C-MICIT del 22 de marzo de 1993, publicado en "La Gaceta" N° 86 del 6 de mayo de 1993.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Integrar el Jurado, del Premio Clodomiro Picado Twigh, con las siguientes personas:

- Alfonso Mata Jiménez, cédula de identidad N° 1-274-931, delegado del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

- Roberto Sasso Rojas, cédula de identidad N° 1-576-361, delegado del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- Hernán Jiménez Nichols, cédula de identidad N° 1-413-872, delegado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

- Zayra Navas Ocampo, cédula de identidad N° 6-101-356, delegada del Consejo Nacional de Rectores.

- Luis Carlos González Umaña, cédula de identidad N° 1-241-781, delegado de la Academia Nacional de Ciencias.

- Javier Rodríguez Arias, cédula de identidad N° 1-581-022, delegado de la Cámara Nacional de Empresas de Base Tecnológica.

- Gabriel Sáenz Salazar, cédula de identidad N° 1-271-001, delegado de la Asociación Costarricense para la Promoción de las Ciencias y la Tecnología.

Artículo 2°—Rige a partir de la fecha.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.—1 vez.—(Solicitud N° 11664).—C-2600.—(63784).

N° 27-C.—San José, 2 de octubre de 1997

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y el decreto ejecutivo N° 24982-C del 12 de diciembre de 1995, publicado en "La Gaceta" N° 45 del 4 de marzo de 1996.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Integrar el Jurado del Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez, con las siguientes personas:

- Patricia Vega Jiménez, cédula de identidad N° 1-623-171, representante del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

- Cecilia Barrantes de Bermejo, cédula de identidad N° 1-300-798, representante de la Asociación de Autores.

- José Rafael Condero Crocero, cédula de identidad N° 3-178-978, representante del Colegio de Periodistas.

Artículo 2°—Rige a partir de la fecha.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.—1 vez.—(Solicitud N° 11665).—C-2000.—(63785).

N° 28-C.—San José, 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y la ley N° 7345 del 24 de mayo de 1993, publicada en "La Gaceta" N° 112 del 14 de junio de 1993 y su Reglamento.